



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA SALUD



Morelia, Michoacán a 28 de octubre de 2024.

Circular SNTYPS- 302/10/2024

CCC. LIC. ALFREDO RAMIREZ BEDOLLA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
MICHOACAN,
DR. LAZARO RANGEL CORTES
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
DR. AXAYACATL MARIN CORREA.
COORDINADOR ESTATAL DEL IMSS-BIENESTAR
EN EL ESTADO DE MICHOACAN
P R E S E N T E.

Por este medio se les comunica que debido a la falta de pago de las prestaciones salariales que se enuncian a continuación, **el día 29 de octubre del 2024 a las 8:00 horas, se giraron instrucciones a los Delegados y afiliados a esta Organización Sindical, a efecto de que procedan a Paro de Brazos Caídos, dentro de sus unidades de adscripción en los horarios de cada trabajador, con la finalidad de que ordenen a quien corresponda, tome las medidas pertinentes a efecto de que se de la continuidad de la prestación de los servicios de salud dentro de las unidades donde se efectuara los paros:**

- 1.- Falta de dotaciones de uniformes de los años 2023 y 2024**
- 2.- Falta de pago de los Seguros de Vida y Seguros de Retiro**
- 3.- Falta de Pago del Concepto 30**
- 4.- Falta de pago del estímulo del día del trabajador de la salud**
- 5.- Falta de aplicación del proceso de escalafón 2022, 2023 y 2024**
- 6.- Falta de basificación al personal precario llamado PEVEN y PEVAD**
- 7.- Falta de autorizaciones de los periodos de pre jubilación a los trabajadores transitados al imss-bienestar**
- 8.- Falta de pago de las compensaciones a los trabajadores transitados al imss-bienestar**
- 9.- Falta de pago del estímulo trimestral las a los trabajadores transitados al imss-bienestar.**
- 10.- Falta del programa de profesionalización para las bases estatales**
- 11.- Falta de pago de los vales de productividad a los afiliados a SNTYPS.**

Esperando contar con su comprensión y estando dispuestos al dialogo para la solución al pago de las reclamaciones, quedo a sus apreciables atenciones.

RESPECTUOSAMENTE:
LIC. JOSEFINA MOLINA PONCE
SECRETARIA GENERAL DEL SNTYPS
Y CEN.